



PERÚ

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y
Estrategias

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

FORMATO N° 4

**ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA
LAS ENTIDADES EJECUTORAS**

II SEMESTRE 2017

**POLÍTICA N° 4
PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y
ASIATICOPERUANOS**

LIMA, ENERO 2018



1. Informe de evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en **Materia de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos** al segundo semestre del año 2017, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0142/RE, de 17 de febrero de 2017 la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2017.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el segundo semestre de 2017 en la ejecución de las metas programadas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. Presentación de los responsables

2.1 Cuadro Reporte de funcionario responsable y enlace

Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
APCI	Ingeniero César Díaz Díaz	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (APCI)	cdiaz@rree.gob.pe	617-3670
MRE	Ministra Consejera Ana Peña Doig	Directora para Asuntos Sociales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	apena@rree.gob.pe	204-3129
MRE	Primer Secretario Alberto García Montoya	Subdirector de Asuntos Sociales 1	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	agarciam@rree.gob.pe	204-3134
MRE	Teresa Sánchez Astorayme	Abogada	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	tsanchez@rree.gob.pe	204-3137
MRE	Yamilet Amanqui Villa	Abogada	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales	yamanqui@rree.gob.pe	204-3133

**Personal de enlace**

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José A. Benzaquen Perea	Director	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	jbenzaquen@rree.gob.pe	204- 3207
MRE	José Vicente Huertas	Profesional	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	jhuertas@rree.gob.pe	204-3200
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	czavaleta@rree.gob.pe	204- 3209

3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO**3.1 Resumen de los resultados de la evaluación:**

Nivel de Alcance	Nº
Metas superadas	1
Metas alcanzadas	1
Metas no alcanzadas	-
Metas no ejecutadas	-
Total indicadores programados	2

Se cuenta con una propuesta de Plan de Cooperación Técnica Internacional que incorpora aportes del sector público e incorpora el enfoque intercultural.

En el marco de la PNOC en **Relación a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos**, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección para Asuntos Sociales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales ha logrado alcanzar para el 1er semestre del 2017 los siguientes logros:

- Se participó en la XIV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) (España, los días 4 y 5 de julio 2017).
- Se participó en la "Reunión de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) sobre Control Territorial y Plan de Salud Regional para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial (PIACI)" (Puerto Maldonado, Perú, del 14 al 21 de agosto de 2017);
- Se participó en la Reunión Intersectorial Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas ONU (Lima, del 21 al 23 de agosto de 2017),
- Se participó en las Reuniones de la Tercera Comisión de las Naciones Unidas (Nueva York, octubre de 2017)



- Se copatrocinó el proyecto de Resolución ONU A/C.3/72/L.16/Rev.1 sobre “Derechos de los Pueblos Indígenas” aprobado por consenso el 20 de noviembre de 2017, por la Asamblea General de ONU.

3.2 En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

N°	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
1	4.1- Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.	Numero de políticas, planes, programas y proyectos que incorporan el enfoque intercultural e instrumentos para su implementación	N° de documentos directrices de cooperación técnica internacional (CTI) elaborados que incluyan el enfoque intercultural	Fuerte	Existe una relación fuerte en la inclusión de la temática de planes, reuniones e implementación fomentando la descentralización.
		Numero de programas, proyectos y acciones sectoriales vinculadas a la población afroperuana y pueblos indígenas	Numero de programas, proyectos y acciones sectoriales vinculadas a la población afroperuana y pueblos indígenas	Fuerte	

4. Análisis Cognoscitivo

4.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 4.1 Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.

- Actividad 1. Elaborar un documento directriz de la cooperación técnica internacional (CTI) que incorpora el enfoque intercultural.

La DPP, en coordinación con las demás unidades orgánicas, elaboró la propuesta de Plan de Cooperación Técnica Internacional (CTI), el cual incluye el desarrollo de un marco conceptual, diagnóstico, desafíos, la Cooperación Sur-Sur en el Perú, criterios orientadores, marco estratégico, prioridades de la CTI, lineamientos estratégicos y el seguimiento y evaluación del propio documento.

- Actividad 2 Coordinar la participación peruana en foros multilaterales y otros espacios internacionales orientados a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos.

Participación del Perú en la XIV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) (España, 4 y 5 de julio 2017); en la "Reunión



de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) sobre Control Territorial y Plan de Salud Regional para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial (PIACI)” (Puerto Maldonado, Perú, del 14 al 21 de agosto de 2017); en la Reunión Intersectorial Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas ONU (Lima, del 21 al 23 de agosto de 2017), y en las Reuniones de la Tercera Comisión de las Naciones Unidas (Nueva York, octubre de 2017)

Asimismo, con el copatrocinio del proyecto de Resolución ONU A/C.3/72/L.16/Rev.1 sobre “Derechos de los Pueblos Indígenas” aprobado por consenso el 20 de noviembre de 2017, por la Asamblea General de ONU.

4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

Las coordinaciones con los miembros y representantes del CCM son fundamentales para el logro de la meta planteada. La realización del CCM permitió fortalecer el diálogo estratégico con el sector público sobre la propuesta de Plan de CTI.

Ase detalla el cumplimiento de las actividades programadas en la PNOC en Relación a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos realizada por esa Dirección:

- Se coordinó con el Ministerio de Cultura la participación peruana en la **XIV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC)**, que tuvo lugar en España, los días 4 y 5 de julio 2017. En dicha reunión el Perú fue elegido miembro gubernamental del Consejo Directivo del FILAC para el periodo 2017-2020.
- Se coordinó con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Salud, la participación del Perú en la **"Reunión sobre Control Territorial y Plan de Salud Regional para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial (PIACI)"** en el marco del Programa OTCA-BID sobre Pueblos Indígenas en Fronteras, que tuvo lugar en Puerto Maldonado, Perú, del 14 al 21 de agosto de 2017. Se logró el intercambio de experiencias en materia de vigilancia en salud a los pueblos indígenas en frontera y la consolidación de aportes para la elaboración de un Plan de Salud Regional para los PIACI, con la participación de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- Se realizó en la sede de la Cancillería, la **Reunión Intersectorial Foro Permanente para Cuestiones Indígenas ONU**, que tuvo lugar en Lima, del 21 al 23 de agosto de 2017, y que congregó a los delegados indígenas de Australia, Camerún, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Guatemala, Mali, México, Nepal, Perú y Rusia, ante dicho Foro. La reunión fue organizada por la Representante peruana ante el Foro Permanente, señora Tarcila Rivera (elegida para el periodo 2017-2019). Se logró fortalecer el trabajo del Foro Permanente a nivel regional, así como articular esfuerzos entre las organizaciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, los Estados y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Esta Cancillería



coauspició este evento debido a que se enmarcó en el décimo aniversario de la suscripción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a que, junto con el Ministerio de Cultura y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, este Ministerio forma parte del Comité de Apoyo a la gestión de la señora Tarcila Rivera como representante peruana ante el Foro.

- Se coordinó con el Ministerio de Cultura los insumos para la intervención peruana en las **Reuniones de la Tercera Comisión de las Naciones Unidas**, celebradas en Nueva York, en octubre de 2017, en la cual se resaltó el compromiso del Estado con los derechos de los pueblos indígenas, así como los avances que se han alcanzado en la materia.
- Se coordinó con el Ministerio de Cultura el copatrocinio del **proyecto de Resolución ONU A/C.3/72/L.16/Rev.1 sobre “Derechos de los Pueblos Indígenas”** aprobado por consenso el 20 de noviembre de 2017, por la Asamblea General de ONU.

4.3 Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional, la Dirección de Asuntos Sociales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, responsable de las actividades programadas para la PNOC en Relación a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos no identifico falencias ni desventajas para ejecutar las actividades programadas del segundo semestre de 2017.

5. Análisis de la Gestión de la Entidad Ejecutora

5.1 Conclusiones

La APCI informa que el documento directriz de carácter planificador, estratégico, multianual, podrá orientar las intervenciones de la CTI en el Perú, incorporando el enfoque de interculturalidad.

La Dirección de Asuntos Sociales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, responsable de las actividades programadas para la PNOC en Relación a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos no identifico falencias ni desventajas para ejecutar las actividades programadas del segundo semestre de 2017.

Al respecto, la Dirección reporto tres actividades más de las programadas en el objetivo 4.1 de la PNOC mencionada en el párrafo anterior durante el segundo semestre del presente año.



6.1 Lista de Recomendaciones

- Realizar el seguimiento de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan.
- Incorporar en el proceso de Declaración Anual el tema transversal de interculturalidad.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante su Dirección para Asuntos Sociales recomienda fortalecer los lazos de cooperación con el Ministerio de Cultura, para impulsar acciones orientadas a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos, en el ámbito de su competencia, para cumplir con las metas programadas en el año 2017, respecto a la PNOC en Relación a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.

FORMATO N° 3

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO: DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO: 2017

Cód. PN	Política Nacional en Relación con los	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)						
4	Pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos	4.1	Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.	Elaborar un documento directriz de la cooperación técnica internacional (CTI) que incorpora el enfoque intercultural.	N° de documentos directrices de cooperación técnica internacional elaborados (CTI) que incluyen el enfoque intercultural	Documento	1	0	1	1	100	Se cuenta con una propuesta del Plan de Cooperación Técnica Internacional, que es el documento directriz de carácter planificador, estratégico, multianual cuyo propósito es orientar las intervenciones de la CTI en el Perú, debiendo señalar que incorpora el enfoque intercultural.		Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Dirección de Políticas y Programas	RREE	
				Coordinar la participación peruana en foros multilaterales y otros espacios internacionales orientados a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos.	N° de programas, proyectos y acciones sectoriales vinculadas a la población afroperuana y pueblos indígenas	Acción	5	5	5	10	200	Se logró coordinar la participación peruana en la XIV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) (España, los días 4 y 5 de julio 2017); en la "Reunión de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) sobre Control Territorial y Plan de Salud Regional para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial (PIACI)" (Puerto Maldonado, Perú, del 14 al 21 de agosto de 2017); en la Reunión Intersectorial Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas ONU (Lima, del 21 al 23 de agosto de 2017); en las Reuniones de la Tercera Comisión de las Naciones Unidas (Nueva York, octubre de 2017). Asimismo, se logró copatrocinar el proyecto de Resolución ONU A/C.3/72/L.16/Rev.1 sobre "Derechos de los Pueblos Indígenas" aprobado por consenso el 20 de noviembre de 2017, por la Asamblea General de ONU.		Dirección de Asuntos Sociales (DAS)	RREE	